



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/163/2017

Folio: 00793417

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de noviembre de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha siete del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00793417 y por la cual solicitara:

***“Solicito me proporcione la integración del comité de transparencia”.***

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

*Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.*

La información solicitada se encuentra publicada en la página web de este Instituto en el apartado de información pública de oficio en la siguiente liga:

<http://ietam.org.mx/portal/TInfoPublicadeOficio67.aspx#popup36>

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

  
  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**